

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

11 AGO 2023

Conforme a lo pedido y a costa del interesado, expídanse las copias auténticas solicitadas a folio 589 del informativo.

Aceptase la renuncia del poder conferido por el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPAS I y II a la firma BUSTOS LAW SAS cuyo representante es el Dr. RAMIRO ALONSO BUSTOS ROJAS.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado y se acompañe la comunicaron enviada al poderdante en tal sentido como lo dispone el artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u>  <u>DE BOGOTA D.C.</u>  <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>          La anterior providencia se notifica por          ESTADO No. 80          Hoy          La Sria. 11 4 AGO. 2023            RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
---

YRP:-